PLAN DE DESARROLLO	BUGA MERECE AVANZAR 2024 – 2027	**No Informe:**	01
LINEA ESTRATEGICA	Línea 4. CIUDAD SEGURA Y EN PAZ	**Fecha acta de inicio:**	11/09/2026
SECTOR	45. GOBIERNO TERRITORIAL	**Nombre Contratista:**	BTL CONSULTORES S.A.S.
PROGRAMA	4599 Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	**Número de identificación:**	901.362.474-9
BPIN	2024761110043	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	Secretaría de Hacienda
N° DE CONTRATO	CMA-SHM-1700-1571-2026	**Ejecución del Periodo:**	Del 11 de septiembre al 10 de octubre del 2026
Objeto Contrato:	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN LA ASESORÍA Y APOYO PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, MANUAL DE CARTERA, ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO Y ESTATUTO TRIBUTARIO SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA– VALLE DEL CAUCA	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	33.33%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	NO APLICA
Duración del contrato inicial:	Tres (03) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026.	**Valor del Contrato inicial:**	$ 136.493.000,00
Duración de la adición:	NO APLICA	**Valor de la adición**	NO APLICA
Duración Total del contrato:	Tres (03) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026.	**Valor Total del Contrato:**	$ 136.493.000,00
El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo desde el día 11 de septiembre al 10 de octubre de 2026.			

ACTIVIDAD 1	
Brindar asesoría en el proceso de identificación del impacto de la aplicación de los cambios en las políticas aplicadas en los Estados Financieros al cierre de la vigencia, reportados a la Contaduría General de la Nación y su armonización con los cierres venideros.	
La ejecución y cumplimento de esta actividad se encuentra respaldada en el requerimiento Inicial de Información Financiera (Anexos #3 y #4); la entrega del Informe Diagnóstico Comparativo del Manual de Políticas Contables frente a la norma CGN (Anexos #19 y #20); la revisión detallada cuenta por cuenta del balance de prueba reportado en CHIP con la Profesional de Contabilidad (Anexos #33 y #34); las mesas de trabajo sobre estructuración de políticas, deterioro y notas (Anexos #37 y #38); y la definición de la metodología de revelaciones y materialidad (Anexos #45 y #46).	
TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica __X__** **Digital __X__** **Documental __X__**	**Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:** la evidencia fotográfica, digital y documental se puede consultar en los anexos citados del primer informe de actividades correspondiente a las actividades ejecutadas en el contrato de servicios profesionales de consultoría N°CMA-SHM-1700-1571-2026.

ACTIVIDAD 2
Brindar asesoría a los funcionarios de la secretaria de Hacienda, en la estructuración, elaboración y socialización del Manual de Políticas Contables.
La ejecución y cumplimento de esta actividad se encuentra evidenciado en las notificaciones y plan de trabajo de visitas presenciales (Anexos #1 y #2); el Informe Diagnóstico de visita sobre la dependencia de Contabilidad (Anexos #17 y #18); la entrega formal del Informe Diagnóstico Comparativo a la Secretaría de Hacienda (Anexos #19 y #20); la reunión presencial de socialización de metodologías contables con jefes de área (Anexos #28, #29 y #30); las sesiones de trabajo técnico de estructuración con la Contadora Municipal (Anexos #37 y #38); y la socialización de hallazgos con la Subsecretaria de Hacienda (Anexo #47).

TIPO DE EVIDENCIA	Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:
Fotográfica __X__ Digital __X__ Documental __X__	la evidencia fotográfica, digital y documental se puede consultar en los anexos citados del primer informe de actividades correspondiente a las actividades ejecutadas en el contrato de servicios profesionales de consultoría N°CMA-SHM-1700-1571-2026.

ACTIVIDAD 3
Brindar asesoría para la adecuada Implementación de las políticas contables propuestas en articulación con la plataforma tecnológica y los sistemas que requiera la entidad para la debida optimización de sus procesos.
La ejecución y cumplimento de esta actividad se encuentra respaldada por las capacitaciones virtuales sobre articulación de la plataforma tributaria SWIT y la contabilidad (Anexos #11, #12, #13, #14, #48 y #49); la presentación de la herramienta tecnológica para la integración contable del Régimen Subsidiado de Salud (LMA, ADRES y SGP) (Anexos #35 y #36); la definición de reportes de cartera congelados a fechas de corte (Anexos #37 y #38); y la capacitación presencial sobre interfaz entre módulos tributario, presupuestal y contable (Anexos #41 y #42).

TIPO DE EVIDENCIA	Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:
Fotográfica __X__ Digital __X__ Documental __X__	la evidencia fotográfica, digital y documental se puede consultar en los anexos citados del primer informe de actividades correspondiente a las actividades ejecutadas en el contrato de servicios profesionales de consultoría N°CMA-SHM-1700-1571-2026.

ACTIVIDAD 4
Entregar capacitación a todo el equipo financiero y a quien el líder del proyecto considere deben hacer parte del manejo y articulación de la información financiera en referencia al marco conceptual de la CGN para la aplicación de las nuevas políticas contables.
La ejecución y cumplimento de esta actividad se encuentra evidenciada en la convocatoria, material, listados de asistencia y grabación de la capacitación virtual sobre marco conceptual de la CGN y causación del Impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial (Anexos #11, #12, #13, #14, #48 y #49); la programación de la capacitación sobre refrendación contable (Anexo #21); y la jornada presencial de capacitación técnica al

equipo financiero completo (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Fiscalización y Coactivo) (Anexos #41 y #42).	
TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica** __X__ **Digital** __X__ **Documental** __X__	**Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:** la evidencia fotográfica, digital y documental se puede consultar en los anexos citados del primer informe de actividades correspondiente a las actividades ejecutadas en el contrato de servicios profesionales de consultoría N°CMA-SHM-1700-1571-2026.

ACTIVIDAD 5	
Realizar una revisión y reconocimiento del proceso actual en el manejo de la cartera, con el fin de brindar un diagnóstico y una asesoría que se encuentre acorde a la realidad del municipio.	
La ejecución y cumplimento de esta actividad se encuentra soportado en la solicitud de insumos vigentes de cartera y rentas (Anexos #3 y #4); el acta de levantamiento de información en rentas menores (Anexos #5 y #6); el Informe Diagnóstico con la evaluación de las dependencias de Rentas, Fiscalización y Cobro Coactivo (Anexos #17 y #18); el Requerimiento de Información a Fiscalización y Rentas en Excel (Anexos #24 y #25); la sesión técnica sobre carteras tributaria vs. contable (Anexos #31 y #32); las entrevistas de campo sobre rentas menores, alumbrado público y estampillas (Anexos #43 y #44); y la sesión de diagnóstico de la gestión de cobro con la Subsecretaria de Hacienda (Anexo #47).	
TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica** __X__ **Digital** __X__ **Documental** __X__	**Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:** la evidencia fotográfica, digital y documental se puede consultar en los anexos citados del primer informe de actividades correspondiente a las actividades ejecutadas en el contrato de servicios profesionales de consultoría N°CMA-SHM-1700-1571-2026.

ACTIVIDAD 6
Apoyar en la estructuración, elaboración y Socialización del manual de recaudo de cartera al personal de la Secretaría de Hacienda, y demás dependencias involucradas en el proceso de gestión de recaudo.
La ejecución y cumplimento de esta actividad se encuentra respaldada por la matriz enviada a Fiscalización y Rentas como insumo directo para estructurar el Manual de Cartera (Anexos #24 y #25); la notificación de la visita presencial del 14 al 16 de octubre enfocada en mesas de trabajo del Manual de Cartera (Anexos #26 y #27); la socialización presencial

con jefes de área de la necesidad de construir integralmente el manual de cartera desde cero (Anexos #28, #29 y #30); y la socialización de criterios de cobro persuasivo/coactivo y costo-beneficio con la Subsecretaria de Hacienda (Anexo #47).

TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica** __X__ **Digital** __X__ **Documental** __X__	**Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:** la evidencia fotográfica, digital y documental se puede consultar en los anexos citados del primer informe de actividades correspondiente a las actividades ejecutadas en el contrato de servicios profesionales de consultoría N°CMA-SHM-1700-1571-2026.

ACTIVIDAD 7
Apoyar en la estructuración, elaboración, compilación y Socialización del Estatuto Tributario al personal de la Secretaría de Hacienda, y demás dependencias involucradas en el proceso de gestión de recaudo.
La ejecución y cumplimento de esta actividad se encuentra evidenciada por la respuesta técnica y concepto de fiscalización para contribuyentes omisos de alumbrado público (Anexos #7 y #8); la notificación de visita para jornadas de trabajo del Estatuto Tributario (Anexos #26 y #27); la socialización presencial de la unificación de la dispersión normativa tributaria local (Anexos #28, #29 y #30); la revisión de tributos declarativos y no declarativos frente al Estatuto Tributario Nacional (Anexos #31 y #32); y la revisión de acuerdos tributarios locales de alumbrado público, estampillas y rentas menores (Anexos #43 y #44).

TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica** __X__ **Digital** __X__ **Documental** __X__	**Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:** la evidencia fotográfica, digital y documental se puede consultar en los anexos citados del primer informe de actividades correspondiente a las actividades ejecutadas en el contrato de servicios profesionales de consultoría N°CMA-SHM-1700-1571-2026.

ACTIVIDAD 8
Acompañamiento permanente (presencial, telefónico o virtual) al personal de la Secretaria de Hacienda en ejecución de los procesos de gestión de recaudo.
La ejecución y cumplimento de esta actividad se encuentra evidenciada en el acompañamiento técnico continúo brindado mediante notificaciones de visitas (Anexos #1, #2, #26 y #27); mesas de trabajo con funcionarios operativos (Anexos #5 y #6); asesorías escritas y conceptos técnicos por correo (Anexos #7 y #8); reuniones semanales de balance

(Anexos #9 y #10); y la totalidad de reuniones presenciales de trabajo en territorio (Anexos #28 a #47).

TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica** __X__ **Digital** __X__ **Documental** __X__	**Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:** la evidencia fotográfica, digital y documental se puede consultar en los anexos citados del primer informe de actividades correspondiente a las actividades ejecutadas en el contrato de servicios profesionales de consultoría N°CMA-SHM-1700-1571-2026.

ACTIVIDAD 9
Realizar capacitación al equipo de la Secretaría de Hacienda en la implementación de los procedimientos para la gestión del recaudo que queden establecidos en el manual.
La ejecución y cumplimento de esta actividad se encuentra respaldado por la capacitación virtual realizada sobre procedimientos de causación, registro y recaudo de impuestos territoriales (Anexos #11, #12, #13, #14, #48 y #49); la solicitud enviada a Fiscalización para concertar necesidades temáticas para futuras capacitaciones en recaudo (Anexos #24 y #25); y la capacitación presencial sobre procedimientos de recaudo, devoluciones y compensaciones (Anexos #41 y #42).

TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica** __X__ **Digital** __X__ **Documental** __X__	**Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:** la evidencia fotográfica, digital y documental se puede consultar en los anexos citados del primer informe de actividades correspondiente a las actividades ejecutadas en el contrato de servicios profesionales de consultoría N°CMA-SHM-1700-1571-2026.

ACTIVIDAD 10
Realizar una revisión y reconocimiento del proceso actual en el manejo presupuestal, con el fin de brindar un diagnóstico y una asesoría que se encuentre acorde a la realidad del municipio.
La ejecución y cumplimento de esta actividad se encuentra respaldada en la solicitud inicial del Estatuto Orgánico de Presupuesto vigente y manuales (Anexos #3 y #4); el envío de la encuesta y matriz de diagnóstico del EOP (Anexos #15 y #16); el Informe Diagnóstico de la visita presencial (Anexos #17 y #18); la entrega del 'Informe Técnico de Diagnóstico del

Estatuto Orgánico de Presupuesto - Fase 1 (preliminar)' que analiza el Acuerdo 073 de 2010 frente al marco nacional (Anexos #22 y #23); y la sesión presencial sobre diagnóstico del ciclo presupuestal y excedentes financieros (Anexos #39 y #40).

TIPO DE EVIDENCIA	**Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:**
Fotográfica __X__ **Digital** __X__ **Documental** __X__	la evidencia fotográfica, digital y documental se puede consultar en los anexos citados del primer informe de actividades correspondiente a las actividades ejecutadas en el contrato de servicios profesionales de consultoría N°CMA-SHM-1700-1571-2026.

ACTIVIDAD 11
Preparación y elaboración del proyecto de acuerdo y exposición de motivos del Estatuto Orgánico de Presupuesto municipal.
La ejecución y cumplimento de esta actividad se encuentra respaldada por la recolección de insumos de la Matriz de Diagnóstico Institucional del EOP (Anexos #15 y #16); el Informe Técnico Diagnóstico del EOP (Anexo #23) como soporte técnico-jurídico preliminar que fundamenta la Exposición de Motivos y el articulado; y la sesión presencial donde se definió la recomendación de formular un nuevo cuerpo normativo integral (Proyecto de Acuerdo) que regule excedentes financieros, MFMP, MGMP, CCP y vigencias futuras (Anexos #39 y #40).

TIPO DE EVIDENCIA	**Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:**
Fotográfica __X__ **Digital** __X__ **Documental** __X__	la evidencia fotográfica, digital y documental se puede consultar en los anexos citados del primer informe de actividades correspondiente a las actividades ejecutadas en el contrato de servicios profesionales de consultoría N°CMA-SHM-1700-1571-2026.

ACTIVIDAD 12
Socialización al personal de la Secretaría de Hacienda, de Planeación y demás dependencias involucradas en el proceso presupuestal, del contenido del proyecto de acuerdo.
La ejecución y cumplimento de esta actividad se encuentra respaldada por la socialización de la matriz de diagnóstico del EOP con el equipo de presupuesto (Anexos #15 y #16); la remisión del Informe Diagnóstico del EOP para socialización institucional (Anexos #22 y #23); la reunión presencial con jefes de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Calidad sobre jerarquía presupuestal (Anexos #28, #29 y #30); y la capacitación/socialización de

los componentes del nuevo EOP con el equipo de Presupuesto y Hacienda (Anexos #39 y #40).	
TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica** __X__ **Digital** __X__ **Documental** __X__	**Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:** la evidencia fotográfica, digital y documental se puede consultar en los anexos citados del primer informe de actividades correspondiente a las actividades ejecutadas en el contrato de servicios profesionales de consultoría N°CMA-SHM-1700-1571-2026.

ACTIVIDAD 13	
Dar apoyo a la secretaria de Hacienda en la impresión e implementación del Estatuto Orgánico Municipal.	
En el presente periodo de ejecución (11 sep - 09 oct), las actividades contractuales se enfilaron al levantamiento de información, diagnóstico y estructuración preliminar del EOP La impresión física e implementación operacional corresponden a etapas posteriores del proyecto tras la adopción formal por la entidad municipal.	
TIPO DE EVIDENCIA **Fotográfica** ____ **Digital** ____ **Documental** ____	**Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:** No se identifican evidencias de ejecución de esta actividad, ya que La impresión física e implementación operacional corresponden a etapas posteriores del proyecto tras la adopción formal por la entidad municipal.

ACTIVIDAD 14
Acompañamiento permanente (presencial, telefónico o virtual) al personal de la secretaria de Hacienda en las normas presupuestales vigentes adaptadas y/o adoptadas al entorno territorial.
La ejecución y cumplimento de esta actividad se encuentra respaldada por el acompañamiento técnico virtual para el diligenciamiento del instrumento presupuestal (Anexos #15 y #16); la asesoría presupuestal contenida en el Informe Diagnóstico (Anexos #22 y #23); el acompañamiento en la ejecución presupuestal de fondos de salud LMA/ADRES/SGP (Anexos #35 y #36); las sesiones de asesoría presencial sobre normatividad presupuestal nacional (Decreto 111, PAC, Ley 617, CCP) (Anexos #39 y #40); y la articulación presupuestal-contable en el manejo de transferencias (Anexos #45 y #46).

TIPO DE EVIDENCIA	Evidencia fotográfica labores de recolección y verificación de información:
Fotográfica __X__ Digital __X__ Documental __X__	la evidencia fotográfica, digital y documental se puede consultar en los anexos citados del primer informe de actividades correspondiente a las actividades ejecutadas en el contrato de servicios profesionales de consultoría N°CMA-SHM-1700-1571-2026.

COMPONENTE JURIDICO Y ADMINISTRATIVO

En mi condición de supervisor certifico el conocimiento pleno de las actividades reportadas en el presente informe. Por parte del suscrito se realizó un seguimiento integral a la ejecución contractual, validando minuciosamente las actividades desarrolladas y los soportes presentados por parte del contratista.

Mediante el presente informe se realizó el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, contable y financiero de conformidad con lo establecido en:

-Ley 80 de 1993
-Ley 1150 de 2007
-Ley 1474 de 2011
-Decreto 1082 de 2015
-Decreto DAM-1100-058 del 12 de mayo de 2023 "manual de contratación supervisión e interventoría del municipio de Guadalajara de Buga, en su capítulo 4.

El (la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio 2018 y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El (la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El (la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

Las actividades se ejecutaron conforme al alcance contractual, bajo criterios de idoneidad técnica y cumplimiento de la normativa vigente. El soporte detallado de estas acciones se

encuentra debidamente documentado en el informe del contratista que reposa en el expediente.

Certifico que las actividades reportadas guardan estricta correspondencia con el objeto contractual y que las evidencias aportadas por el contratista han sido cotejadas, validadas y aceptadas a satisfacción, encontrándose debidamente incorporadas en el expediente administrativo. Por lo anterior, doy fe del cumplimiento de las obligaciones durante el periodo reportado.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL PROCESO CONTRACTUAL:

SI: ___
NO: _X_

DILIGENCIAR SOLAMENTE EN CASO DE QUE EL PUNTO ANTERIOR SEA MARCADO DE MANERA AFIRMATIVA

RECOMENDACION

- **Expediente electrónico y físico del contrato:** Verificados los expedientes, éstos se encuentran completos, actualizados y cumplen con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** El contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

En cumplimiento de mis funciones de supervisión, procedí a verificar la autenticidad y validez de la planilla de seguridad social presentada por el contratista. Se constata que los aportes al sistema integral (salud, pensión y ARL) corresponden al periodo ejecutado y cumplen con los requisitos legales de pago, encontrándose debidamente soportados en el expediente.

Certifico como supervisor del presente proceso que se verifico la autenticidad de la planilla.

No. de Planilla de Seguridad Social	9511040287	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	Septiembre
Fecha pago	11/09/2026	**Operador**	Aportes en línea

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

CONCEPTO	ID / VALOR
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.000825
VALOR TOTAL - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	$ 136.493.000,00
VALOR AFECTADO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	$ 45.497.666,67
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026.CEN.01.002869
VALOR - REGISTRO PRESUPUESTAL	$ 136.493.000,00
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 0,00
RECURSOS DE INVERSION	$ 136.493.000,00

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 136.493.000,00
Valor Adiciones	$ 0,00
Reajustes	$ 0,00
Actualización de precios	$ 0,00
Valor Total del Contrato	$ 136.493.000,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor total ejecutado	$ 45.497.666,67
Valor saldo por ejecutar	$ 90.995.333,33

ID DEL PAGO	FECHA DE EMISION FACTURA	VALOR FACTURADO	PNTE POR FACTURAR	PORCENTAJE INICIAL DE AVANCE	PORCENTAJE INICIAL POR EJECUTAR
001	08/10/2026	$ 45,497,666.66	$ 90.995.333,33	33,33%	66,66%

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

PAOLA ANDREA CONDE GOMEZ
SECRETARIA DE HACIENDA
Supervisora